



32.1.-

ADENDA NO. 002

INVITACIÓN No. 168 DE 2022 CUANTÍA MAYOR 100 S.M.M.L.V.

“ADQUIRIR Y RENOVAR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, SISTEMAS, PSICOLOGIA E IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **2 de diciembre de 2022**, se publicó la invitación No. 168 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUIRIR Y RENOVAR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, SISTEMAS, PSICOLOGIA E IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**
2. Que, el día **5 de diciembre de 2022**, de acuerdo con el numeral **1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **SUMIMAS S.A.S**
3. Que, el día **6 de diciembre del 2022**, se realizó publicación de respuesta de observaciones a los términos de la invitación de la referencia en el portal Institucional.
4. Que, el día **7 de diciembre de 2022**, se recibió solicitud por el área técnica de ampliar los términos, para la presentación de ofertas económicas, en aras de garantizar la participación de los oferentes, selección objetiva, publicidad, transparencia.
5. Que, realizada la verificación de los términos de referencia y los anexos especificaciones técnicas: (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSULTORIO PSICOLOGÍA; y ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS CENTRO IDIOMAS).” descrito en el numeral 2.3.1 descripción de especificaciones técnicas del Módulo II, se hace necesario suprimir los anexos

mencionados con anterioridad y modificar los ítems 1; 2; 4 y 5, de las especificaciones técnicas.

6. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No.02 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE los ítems 1; 2; 4 y 5, contenidos en las especificaciones técnicas descrito en el numeral 2.3.1 del MODULO II - CONDICIONES TÉCNICAS y numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS de los términos de referencia, los cuales quedarán así:

2. MODULO II - CONDICIONES TÉCNICAS

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

2.3.1 DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D/MESES	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD REGIONAL
1	El Computador escritorio todo en uno, Procesador, 8 núcleos, Pantalla de 23.8 a 25.0 full HD, memoria RAM de 16GB, Disco estado sólido (SSD) de 512 GB, Sistema operativo Windows 11, conectividad: Bluetooth, conexión Con Cable, USB, Wifi, Cámara WEB Integrada Reconocimiento Facial, Numero Puertos HDMI: 2 puertos, 1 puerto LAN Ethernet, 4 puertos USB, 1 puerto USB tipo C, 1 salida de Audio”.	60	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ
2	Transceiver multimodo de conexión Gigabit Ethernet 1.25 Gb/s, 12.5 dB, 20 km ELC.	6	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ
3	Switch de 48 puertos POE	2	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ
4	Aparato de transmisión y recepción tipo Servidores 8 núcleos, 10 Ghz, ddr 32GB y disco duro de 4 TB	3	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ



5	ANALIZADOR DE RED VECTORIAL PORTÁTIL 4 GHz, incluye pVNA 2.0, dos kits de calibración SMA, dos cables coaxiales, adaptador SMA macho a hembra y llave dinamométrica SMA. Frecuencia de medición: 4GHz. 2 entradas.	20	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ
6	Cable coaxial de 50 ohmios de aplicación en radiofrecuencia 50 Ohm entre equipos y antena. El Coaxial Cable RG58U/CU 50 Ohm con Diámetro exterior 4,95mm y cubierta de PVC	10	ROLLO	SEDE FUSAGASUGÁ
7	Adaptador de radiofrecuencia Adaptador Conector Sma Macho Para Crimpar Cable Rg58/u	700	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los nueve (9) días de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Jhoanna Sánchez Rodríguez Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó: Dirección jurídica	Vo. Bo. Dirección Jurídica

32.1.46.13